



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 1015

Exp: 2025-25-3-000803

Montevideo, 26 MAR. 2025

ASUNTO: Resolución N° 719 de fecha 13/03/2025 recaída en obrados, referente a la necesidad de cubrir la función de la Secretaría del Liceo Departamental de Tacuarembó.

CONSIDERANDO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Rectificar el **RESUELVE** I) de la Resolución N° 719 de fecha 13/03/2025, estableciendo que **donde dice:** "Designar a partir del 17/03/2025 hasta el 30/05/25 en la función de Encargado de Secretaría y a partir del 01/06/2025 por el término de 18 meses, por primera vez, hasta nueva Resolución o reintegro del titular, como subrogante del cargo de Secretario de Liceo, según el siguiente detalle...", **debe decir:** "Designar a partir del 17/03/2025 hasta el 30/04/2025 en la función de Encargado de Secretaría y a partir del 01/05/2025 por el término de 18 meses, por primera vez, hasta nueva Resolución o reintegro del titular, como subrogante del cargo de Secretario de Liceo, según el siguiente detalle..."

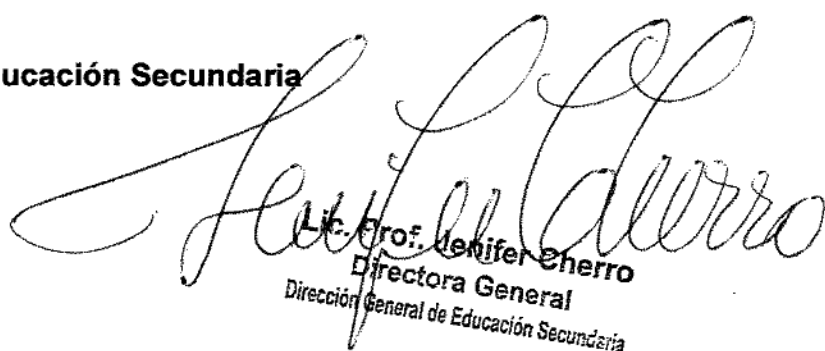
Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente.

Pase a la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente a sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Por la Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Profa. Jennifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria